



Ciencias aplicadas

**Palabras clave**

educación física femenina, sección femenina, deporte, historia y educación

# La educación física femenina durante el franquismo. La sección femenina

**M.<sup>a</sup> Luisa Zagalaz Sánchez***Licenciada en Educación Física. Doctora en Psicopedagogía. Catedrática de Escuela Universitaria.**Universidad de Jaén***Abstract**

*In this work we have tried to collect together the historical evolution of women's physical education, especially during Franco's dictatorship, in which the female section took charge of women's education, as established by law. It is for this reason that the article is distributed in different parts, taking into account the introduction of legal aspects and previous contributions that notable women and institutions in different fields have made. A second part, studies and analysis of the female section, from 1934 to 1977, its contributions to women's education in general, reclaiming the opinions of different authors on this subject and specially their physical education, in the following divisions (beginnings, teacher's training courses, sport and physical education...) concluding with the most outstanding aspects of research (the political side of PE during these times, the special characteristics of the teacher's training and the specific contents of women's physical education) and also we emphasise the contradictions in the performance of the female section throughout its existence.*

**Key words**

*women's physical education; female section, sport, history and education*

**Resumen**

En este trabajo hemos tratado de recoger la evolución histórica de la educación física femenina, especialmente en la etapa de la dictadura franquista, donde la sección femenina se ocupó de la educación de la mujer, según establecía la ley. Es por esta razón que, el artículo se distribuye en distintos apartados, ocupándose la introducción de los aspectos legales y de las aportaciones anteriores que hicieron a la materia destacadas mujeres e instituciones desde diferentes ámbitos. Un segundo apartado, estudia y analiza la sección femenina, desde 1934 a 1977, sus aportaciones a la educación de la mujer en general, rescatando las opiniones de diferentes autores sobre el tema, y a su educación física, en particular, en los apartados siguientes (inicios, cursos de formación de profesoras, deporte y educación física...), concluyendo con los aspectos más destacados de la investigación (la politización de la educación física durante esa época, las características especiales de la formación del profesorado y los contenidos específicos de la educación física femenina), así como se resaltan las contradicciones en la actuación de la sección femenina a lo largo de toda su existencia.

**Introducción**

Este artículo nace del conocimiento de numerosos de datos diseminados sobre la

Educación Física (EF), agravado en el caso femenino, por la diversidad de centros de formación y variedad de titulaciones que se emitieron durante la etapa de la dictadura franquista. De la discriminación a la que se vio sometida la asignatura, por el profesorado de otras materias, equipos directivos, padres, madres y alumnado. Y, por último, del desconocimiento objetivo sobre la materia, que demandaba un estudio en profundidad y la posibilidad de aportar a la historia educativa, una parcela importante que ha marcado a varias generaciones. Desde esta perspectiva personal y laboral, trataré de resaltar, en estas líneas, una lógica preocupación, que se puede resumir en un intento de conocer el pasado, para entender el presente, y proyectar un futuro responsable en el ámbito de la EF Escolar.

Por estos motivos, aunque existen otros trabajos sobre historia de la EF, la dificultad de acceder a su lectura y la indiscutible difusión de la revista *Apunts*, demanda, a mi entender, la inclusión de este artículo, que permita a los lectores, conocer las bases históricas de la EF actual, sobre todo en el ámbito femenino.

La evolución de la EF, pasa por diversas etapas, desde la prehistoria hasta la actualidad, en las que se relaciona con la educación, la supervivencia, la preparación bélica, el culto al cuerpo, la salud, etc..., recogiendo distintos aspectos del movimiento,

en los que siempre podemos resaltar la escasa incidencia que tendrá para la educación femenina hasta bien entrado el siglo XX, a pesar de las aportaciones de algunas pensadoras, escritoras y pedagogas ilustres, entre las que destacan Emilia Pardo Bazán, Cecilia Böhl de Faber, Cecilia Grassi o Concepción Arenal, o por otra parte, la Institución Libre de Enseñanza, que a pesar de sus serios intentos, no pudo conseguir su práctica e introducción en los sistemas educativos del siglo XIX y primeros años del XX. De tal forma que, hasta casi nuestros días, a pesar de las propuestas para igualar la práctica docente de la mujer con la del varón, el concepto de Educación Física Femenina (EFF) y los objetivos que perseguía podríamos reducirlos a dos: *Conseguir la estética corporal y desarrollar una constitución física fuerte que le permitiera engendrar y criar hijos sanos y robustos*, ambos encubren el beneficio de la sociedad en general y no el de la mujer en particular.

Ya en el siglo XX, los diferentes planes de estudio de los distintos niveles educativos, intentan adaptarse a las demandas de la sociedad, siempre supeditadas a los avatares políticos. A pesar de ello y salvo el paréntesis de la II República, donde la educación presenta las características de gratuidad, laicismo y coeducación, que la harán diferente a épocas anteriores y posteriores, con el inicio de la guerra civil y la instauración de la dictadura, continúa la separación de sexos, la discriminación de la mujer y el abandono de la EF, que no recibirá el tratamiento que le corresponde hasta finales del siglo XX. No obstante, algunas mujeres, principalmente catalanas, consiguen grandes éxitos deportivos, a pesar de la oposición a su participación en estos eventos por parte del Comité Olímpico Internacional, especialmente de su Presidente el Barón Pièrre de Coubertín, para quien el papel de las mujeres era el de coronar al vencedor y cuya presencia en los estadios era antiestética, poco interesante e incorrecta.

### La Sección Femenina (1934-1977)

La influencia que la Sección Femenina (SF) tuvo en la evolución y desarrollo de la educación de la mujer española, en general y de la EFF en particular, es evidente y se encuentra avalada por la legislación de la época (M. L. Zagalaz, 1996, pp. 75 y ss), así, a la hora de

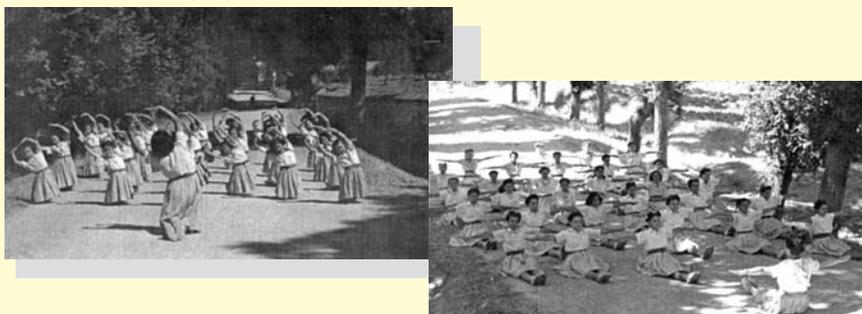
Exhibición gimnástica organizada por la S.F. de Jaén en el campo de fútbol de "La Victoria" (1944). Cedidas por D.ª Mercedes Collada Zabala.



elaborar los planes de estudio para la formación de las profesoras, según L. Suárez (1993, p. 155): *"ninguna duda se planteó acerca de si dicha formación debía incluir o no al deporte"*, de manera que, no es posible estudiar la EFF sin conocer el organismo del que dependió durante treinta y ocho años. El 29 de octubre de 1933, en el Teatro de la Comedia de Madrid, se celebró un Acto, que se pretendía de afirmación nacional, en el que intervino como orador José Antonio Primo de Rivera. Entre los asistentes figuraban sus hermanas, Pilar y Carmen, sus primas Inés y Dolores y su amiga Luisa M.ª Aramburu. Como consecuencia, el 2 de noviembre se fundó la Falange Española. Las cinco mujeres pretendieron afiliarse sin conseguirlo, porque, según P. Primo de Rivera (1983, p. 60): *"...se las rechazó: siendo mujeres, y todavía muy jóvenes, no parecía que tuvieran cabida en el Movimiento antipartido..."*. Se les recomendó que se inscribieran en el Sindicato Universitario Español (SEU), organismo en formación y que, posteriormente, ocuparía un papel destacado en materia de EF y deportes universitarios. Allí entraron en contacto con Justina Rodríguez de Viguri y Mercedes Formica, siendo todas ellas, con Pilar a la cabeza, las artífices de la creación

de la SF, *"creada por amigos de la familia Primo de Rivera y dirigida desde su nacimiento por la hermana menor de José Antonio, Pilar"*, S. G. Payne (1985, p. 204). Dentro del SEU, en junio de 1934, se crea una Sección de Mujeres, con el objetivo de realizar labores de propaganda sobre la doctrina de José Antonio, con menor riesgo que los varones y, para atender a los falangistas presos y a sus familias. En diciembre de 1934, se establece el estatuto de organización de la SF, mediante una circular firmada por José Antonio, vigente hasta abril de 1937, en la que reconoce a la SF dentro de Falange Española y de las JONS. Con posterioridad, se crearán en su seno, distintas secciones denominadas regidurías dedicadas a diferentes campos educativos, formativos y de adoctrinamiento, especialmente dirigidos a las juventudes y a las zonas rurales mediante las cátedras ambulantes, en las que desarrollaron una de sus mejores actividades, destacando la introducción de la EF para niñas y mayores. Al crearse las regidurías, la SF prepara el proyecto del Departamento Central de EF (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo II, Doc. n.º 7) con fecha 24 de noviembre de 1939, en el que alude por primera vez a la

Tabla de Gimnasia en el Albergue de Juventudes de la SF "Nuestra Sra. del Rossell" en la Yedra (Baeza), 1949. A.H.P.J., Leg. n.º 9.478.



carrera de Profesora de EF: *"La EF de la mujer ha de estar totalmente en nuestras manos. Queremos ser el organismo oficial y crear una Escuela Nacional de EFF modelo en su género, de la que salga un profesorado capacitado oficialmente con un título que le sirva para su porvenir. En una palabra, hemos de crear la carrera de Profesora de EF"*.

La SF, tomó como símbolos los mismos que los demás falangistas, el yugo y las flechas, que figurarán en el vestuario deportivo de todas las jóvenes, pero además, convirtió a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús, en arquetipos, modelos, símbolos y bandera.

Estando próximo el fin de la guerra, ya en 1939, la SF celebra su III Consejo Nacional en Zamora y León, al que Pilar pretende dar un alto tono intelectual invitando a Jesús Suevos, Eugenio D'Ors, el marqués de Lozoya, Fray Justo Pérez de Urbel, Eugenio Montes, Dionisio Ridruejo y Julián Pema-tín, entre otros. Al mismo tiempo encarga a Fernández Cuesta la búsqueda de siete asesores, los cuales, a partir de su aceptación, se mantendrán siempre en contacto con la organización, destacando en el tema que nos ocupa, Luis Agosti, quien actuará como asesor de EF en las décadas siguientes. Recordemos que, ya en 1938, en un hospital de Santander, Elisa de Lara conoció a un mutilado de guerra que había perdido una pierna y no podía mover uno de sus brazos a causa de la rotura de radio que sufría, era Luis Agosti, médico y campeón nacional de lanzamiento de jabalina, no volvería a lanzar la jabalina, pero su influencia en la EF y el deporte femeninos sería decisiva. Agosti

explicó a Pilar Primo de Rivera y a sus colaboradoras que: *"el deporte, en sus términos más amplios constituye una forma de expresión y por eso cada época y, aún más, cada pueblo lo hace de distinta manera; en consecuencia cada sexo tiene que practicarle de diferente forma"*, a partir de esta exposición dice L. Suárez (1993, p. 156): *"Ellas aceptaron este planteamiento porque coincidía en todo con su manera de pensar: no se trataba de que las mujeres hicieran deporte al modo masculino, sino de acuerdo con su propia forma de expresión"*.

De los planteamientos joseantonianos en contra del liberalismo, individualismo económico y búsqueda de la revolución –siempre que ésta no fuese marxista (por tanto en contra del capitalismo y el socialismo)–, surge la primera y fundamental tarea para el Movimiento que comenzaba a nacer, "formar a los jóvenes", premisa que la SF haría suya convirtiéndola en su principal misión.

De esta forma, según S. G. Payne, (1985, pp. 204-205): *"A finales de 1939 la SF fue reorganizada, dotándose de una estructura permanente similar a la del partido..., asignándose la organización de funciones diversas como la EF, la formación de las jóvenes trabajadoras o servicios de sanidad, prestándose una atención especial a las actividades culturales, especialmente en las zonas rurales –cátedras ambulantes–" ... "Aunque su labor fuera poco espectacular y desproporcionada con relación a las inmensas necesidades de España en esta materia, puede afirmarse que la acción de la SF resultó mucho más*

*beneficiosa para el país que toda la actuación del resto del partido. La SF tiene en su haber una serie de modestas realizaciones de las que algunas muchachas humildes, sobre todo en los pueblos, podían sentirse orgullosas, lo cual contribuía, en cierto modo, a reforzar la solidaridad de aquel sector con el régimen del Caudillo. La SF ofrecía el único ejemplo concreto de un esfuerzo por realizar la justicia social en un régimen cuya propaganda no cesaba de repetir el lema: "por la patria, el pan y la justicia"*. L. Suárez (1993, p. 19), define la actuación de la SF como *"la forma en que pretendió llevarse a la realidad social una doctrina acerca de la dignificación de la mujer –pero no sólo de la mujer en cuanto ser humano igual en derechos al varón, sino en cuanto a que es portadora de valores específicamente femeninos– en la vida moderna."* A. Alted Vigil (1991, pp. 297-299), divide esta actuación en dos grandes etapas: *"la primera hasta finales de los años cincuenta con actividades dirigidas al adoctrinamiento ideológico y de protección familiar, la segunda desde esas fechas hasta su disolución en 1977, orientada hacia el ámbito laboral, produciéndose algunas reformas legales que permitirían a la mujer acceder a algunos puestos en la vida pública"...* *"La SF nació dentro del régimen y su evolución fue pareja a este. No pudo hacer más de lo que hizo. No eran viables actitudes críticas directas, porque hubieran sido suprimidas sin más. La SF constituyó dentro de los años cuarenta, la única válvula de escape, para mujeres inquietas, activas, 'andariegas' e independientes. A cambio tenían que renunciar al matrimonio y a la posibilidad de tener una familia. La soltería era algo que se les imponía y que a su vez se impusieron. Monjas laicas, en suma, encargadas de encauzar a las mujeres en función de esposas y madres, dentro de un mundo masculino y represivo que, en cierto modo, ellas contribuyeron a forjar y legitimar"*. Para M. A. Barrachina (1991, pp. 211-215): *"La SF propone una imagen de la mujer más activa y eficaz que otras organizaciones femeninas confesionales... su método es sencillo y consiste en sustraer provisionalmente a la mujer de la jerarquía familiar para someterla a la jerarquía de una organización..."*. También M. C. Agullo Díaz



(1990, p. 17), sostiene que la teoría de la SF para la formación de la mujer era muy sencilla y se basaba en unas pocas notas fundamentales reflejadas en el cuadro 1. Desde la investigación realizada para la elaboración de este análisis no se pone en duda el trabajo desarrollado por la SF en pro de la dignificación femenina, sin embargo, es evidente que, el interés por destacar los valores “específicamente femeninos”, las llevó, en ocasiones, a planteamientos contradictorios, tales como la obligatoriedad de abandonar el trabajo en el momento de contraer matrimonio, avalada por la explicación que se dio al cambio de muchas Delegadas Provinciales del II al III Consejo Nacional: “*el rigor con que se mantenía el criterio de que las mujeres casadas tenían que abandonar sus puestos de mando*”, L. Suárez (1993, p. 95). O, cuando en 1940, con motivo de asignar una secretaria a cada Delegada Provincial, se envía una Circular a las delegaciones, en la que se insiste en que “*las afiliadas que contraían matrimonio, y dejaban por tanto de considerarse ‘activas’, seguían siendo falangistas y habría que contar con ellas para celebraciones especiales, tales como el 15 de octubre*” (día de Santa Teresa, patrona de la SF). También en la ley de creación del Frente de Juventudes (FJ), de 6 de diciembre de 1940, se dice que para ingresar en él, las mujeres habían de acreditar el estado de soltería o viudedad. Algunos años después, en el VII Consejo Nacional de la SF (1943), Pilar volvería sobre el tema, recordando que *los mandos deberían recaer sobre solteras menores de treinta años*. Por tanto, aunque no existió prohibición legal de continuar en el servicio activo tras contraer matrimonio, un acuerdo tácito obligaba a marcharse a aquellas que se casaban, en contraposición con la defensa de la mujer que decían pretender.

### Inicios de la educación física femenina

Después de establecer las características de la SF como organización de carácter político y los objetivos más destacados que intentaron desarrollar alrededor de la formación de la mujer, nos centraremos en este apartado en todo lo relacionado con la EFF que acontece en la época objeto de nuestro análisis.

Cuadro 1.

	HOMBRE	MUJER
MISIÓN	Dirigir	Ayudar, colaborar.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Externo: trabajo en oficinas, mundo político...	Interior: hogar.
VALORES CARACTERÍSTICOS	Disciplina: ordenar y obedecer. Virilidad. Competitividad. Conquistar. Actividad.	Sumisión. Femenidad: dulzura, suavidad, pureza de pensamientos, de costumbre. Abnegación. Sin iniciativas propias. Pasividad. Sentido de la belleza.
FIN NATURAL	Trabajo.	Maternidad.
HEROÍSMO	Morir por la Patria. Realizar hechos extraordinarios.	Vivir heroicamente: constante abnegación de todos los días, hacer bien todo lo que tengan que hacer.

Al comenzar los años cuarenta la concepción progresista y moderna, basada en la plenitud del cuerpo, que había empezado a desarrollarse en la década anterior, se interrumpe bruscamente y retorna a una sublimación de los valores espirituales y religiosos y a un ascetismo corporal (M. García Ferrando, 1986, p. 171). Para E. Fernández García (1995, p. 66): “*en España, a partir de los años cuarenta y con respecto a la actividad física femenina, se sufre una involución y se refuerzan valores que comenzaban a perder vigencia, abriéndose un largo período en el que el modelo que se impuso estaba fundamentado primero en una visión cristiana no sólo sobre el cuerpo sino también sobre la mujer y la familia, y segundo en un control ideológico y una utilización política del deporte como medio de exaltación nacional*”. En el ámbito administrativo, de 1938 a 1940, se produce la creación de la regiduría Central de EF. A partir de este hecho, se celebrarán cursos para explicar a las Delegadas Provinciales la estructura, funcionamiento y cometido de esa regiduría, que tendrá como lema, según consta en el Archivo de la Asociación Nueva Andadura (ANA): “*Dejaré a mi Patria mayor y mejor que la encontré*”. La EF, desde aquí –según M<sup>a</sup> Pilar Ozores Guinea, Jefa, que fue, de la Escuela Nacional de EFF “Julio Ruiz de Alda”– quedaba tipificada en dos grandes ideas: contribuir a la formación inte-

gral de la mujer y, extender sus beneficios por todo el territorio nacional. Para ello hubo que luchar contra la mentalidad colectiva preexistente basada en imágenes atrasadas, conceptos erróneos, ideas exclusivamente teóricas y una actitud de la mujer, consecuencia de lo anterior que defendía la quietud, mantenía el aislamiento e hipertrofiaba la posibilidad de riesgo, así como contra la posición atávica del hombre que no veía con buenos ojos esta nueva actividad de la mujer. Mucho más tarde se redactarían y aprobarían los Estatutos de la EFF (17 de noviembre de 1954).

A partir de 1944, en cada Instituto de Bachillerato femenino, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se crea una Escuela Hogar conformada por las tres materias que impartían las profesoras de la SF: Hogar, Formación Política y EF, integrada por una Directora quien, ayudada por una Secretaria, coordinaba, organizaba, dirigía y firmaba todas las actas. Las profesoras recibían un nombramiento ministerial, a propuesta de la SF, y estaban catalogadas como profesorado especial, en tres categorías: Titular, Auxiliar e Interino gratuito (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo II, Docs. n.º 9, 10, 11, 12 y 13). Los emolumentos a cargo del MEN, fueron sensiblemente inferiores a los del resto de sus compañeros, hasta la Ley de retribuciones del profesorado de 19 de fe-

Deportes femeninos en la SF de Jaén (1950). A.H.P.J., Leg. n. 9.479.



brero de 1971, que consiguió mitigar esta desigualdad, aunque la equiparación definitiva no se produciría hasta la década de los ochenta. Desde 1944, teóricamente, la SF se haría cargo también de impartir estas tres disciplinas en Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio y de Formación Profesional, aunque, en la práctica, la introducción de estas materias se produjo algunos años después.

### Primeros cursos y escuelas de formación de las profesoras de educación física

En 1938, comenzó en Santander, el primer cursillo de EF, así como diferentes campamentos organizados por Carmen Werner quien, cedería, más tarde, unos terrenos de su propiedad situados en Mijas-Costa, para el establecimiento de un Albergue de Juventudes de la SF (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo I, foto n.º 1).

La primera Escuela de Mandos se abrió en Málaga en 1938, bajo la dirección de Justina Rodríguez de Viguri, seguida del Castillo de la Mota, inaugurada el 29 de mayo de 1942 con un acto al que asistió el Jefe del Estado en el que se realizó la primera exhibición gimnástica, de las múltiples que salpicarían el panorama deportivo de los años siguientes, organizada por Luis Agostí, (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo I, foto n.º 2).

El paso siguiente, en la línea de formación juvenil y profesional establecida, fue la creación de cuatro clases de Escuelas: a) Hogar y Música; b) Orientación Rural; c) Nocturnas o de Formación; y d) Educación Física, en las que, según la propia SF, se enseñará Gimnasia, Gimnasia Rítmica, Danza y Deportes, porque esta es una

preocupación de la organización desde sus comienzos, en palabras de L. Suárez (1993, p. 110), la SF, "...estudia un sistema coordinado y metodológico que llevará a la creación de una EF dirigida de modo específico hacia la mujer"... "Se busca la práctica de un ejercicio físico y deportivo bien dirigido, que consiga no sólo el fortalecimiento y desarrollo corporal, sino el enriquecimiento espiritual de la persona a través de la aplicación de métodos pedagógicos adecuados". Así, en el discurso que pronuncia P. Primo de Rivera (1939), en el Primer Campeonato Nacional de Deportes del SEU (V que celebraba la SF), subraya los tres objetivos que se esperaban alcanzar con el deporte: "perfección del cuerpo, necesaria para el equilibrio de la persona; salud del alma, que necesitaba a su vez de ese equilibrio como parte de la formación religiosa; espíritu de competitividad que enseña a las mujeres a participar en todas las tareas".

En la Ciudad Lineal de Madrid, funcionaba desde 1940 una Escuela de Instructoras de EF, futura Escuela Nacional de EFF, donde, previa realización de un corto cursillo, se emitía un título que habilitaba a las alumnas como profesoras.

El 14 de octubre de 1942, se creó en La Quinta del Pardo (antiguo pabellón de caza del Patrimonio Real), la primera Escuela de Instructoras que tomó el nombre de "Academia Nacional Isabel la Católica". Nació con la idea de originar un sistema de formación para chicas, diferente al que el FJ proponía que, para la SF, *hacia poca distinción entre chicos y chicas*. En julio de 1943, la primera promoción de Instructoras de Juventudes de dicha Academia, terminó sus estudios y, como quiera que la

Escuela se quedaba pequeña, la SF consiguió que la Resinera Española le cediera el Castillo-Palacio de las Navas del Marqués (Ávila), conocido como Castillo de Magaña, donde se trasladaría la Escuela de Instructoras de Juventudes.

No sin dificultades, se estaba avanzando en la formación de las jóvenes, aunque para Primo de Rivera, P. (1983, p. 223): "España vivía todavía unos criterios timoratos, y excesivamente pacatos que no hacían demasiado fácil nuestra labor... Es difícil hacerse una idea del escándalo que en algunas personas provocaba la aparición de aquella juventud faldicorta... compitiendo en los estadios deportivos. Las dirigentes tenían que buscar el equilibrio, avanzar sin comprometer nada esencial y hacerlo con prudencia, para evitar las críticas injustas".

### Deporte, educación física femenina y otras actividades de la SF

En su intento por definir la EF y el Deporte, P. Primo de Rivera, en el discurso de inauguración del IV Consejo Nacional, en el deseo de emitir el concepto de educación femenina que precediera la labor de la organización que presidía, dice: "salvar la vida de los hijos por la educación de las madres". Se observa la influencia del concepto históricamente asignado a la EF, recogido por J. Amar y Borbón (1753- 1803), en su *Discurso sobre la Educación Física y Moral de las Mujeres* (1790), donde refleja muy bien el pensamiento pedagógico de su época, que presta atención a la salud y a los avances médicos y enfoca el buen estado físico de la mujer hacia funciones exclusivamente femeninas como parir hijos fuertes.

De este Consejo salió también la idea de no fundar clubes deportivos independientes y, así, actividades y competiciones dependerán directamente de la organización. Por otra parte, en 1940, se crea la Junta de Asesores de Educación y Cultura Física, como consecuencia de la labor que en este sentido había comenzado la SF durante la guerra y que a partir de ahora pensaba reforzar ampliamente. Asimismo, y aunque, un esbozo de Campeonatos Nacionales de Natación, venían celebrándose ya desde 1938, a partir de 1939 se incluyen Hockey sobre hierba, Tenis y Baloncesto, en 1940,



Gimnasia, Esquí, Baloncesto y Natación, y en 1942, Balonmano. El problema que se planteaba con la Natación era el del vestuario, o mejor dicho de la falta de vestuario (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo II, Doc. n.º 17), en un momento en que el Estado "...había hechos suyas las normas de moralidad recomendadas por la Iglesia, y en playas y piscinas exigían trajes de baño con falda y uso pertinaz del albornoz" (L. Suárez, 1993, p. 125). La solución que se arbitró fue la de no convertir los campeonatos de natación en un espectáculo y disponer que sus afiliadas usasen las piscinas cuando hubiera poca afluencia de público. No obstante, ante el problema de moral que se planteaba con la práctica de algunos deportes y las fricciones que se producían con la Iglesia, María de Miranda, encargada de organizar la EF, en un acto de diplomacia supremo, redactó dos memorándum, en 1941 y 1942, respectivamente, "Sobre la necesidad de la EF" y "Franco y el deporte femenino", en los que explica que la práctica deportiva es congruente con el espíritu cristiano, porque al hacer más recta la voluntad y más firme la disciplina, contribuye a consolidar la personalidad.

En 1940, Luis Agosti viajó a Suecia para conocer los métodos de enseñanza en materia de EF, escribiendo, como consecuencia, un método informador para la escuela sobre la importancia de las competiciones y el uso de los bailes populares extraídos de "nuestro acervo popular", indiscutiblemente, la SF tenía que estar de acuerdo con él. Se elaboró un programa que, en España, y a principios de la década de los cuarenta, parecía desproporcionado, consistía en establecer tres partes en la EF: Gimnasia neo-sueca, Ritmo y Danza, en esa situación el programa era bueno, el problema fue que no se llevó a la práctica directa y diaria con las alumnas, muy al contrario la enseñanza primaria careció de EF hasta los años ochenta, y en las enseñanzas medias se practicaban las "famosas tablas suecas" incansablemente. No obstante, en 1942, en la celebración del Primer Congreso Nacional de EF, se comprueba el considerable crecimiento del número de mujeres deportistas.

En el IX Consejo Nacional, celebrado en 1945 en Bilbao y San Sebastián se aportan nuevos datos sobre los efectos positivos que la actuación de la SF había conseguido

en la sociedad española, destacando la introducción de EF y Deporte como parte imprescindible de la formación integral de la mujer, sin embargo, y esta es otra de sus grandes contradicciones, cuando alguna deportista destacaba, la alarma crecía, hasta el punto de comunicar P. Primo de Rivera al Vicesecretario de Secciones del Movimiento, que la Falange no tenía como objetivo conseguir deportistas de elite, sino llegar a todas las mujeres españolas. Nos parece que una cosa conduce a la otra y su consecución habría sido un objetivo importante para cualquier joven, incluso o sobre todo, en esa época. No obstante, esta política se mantendrá a lo largo del tiempo, y concretamente en 1953, en las normas enviadas a las Delegaciones Provinciales, por Circular de 19 de agosto, se insiste en que "el objetivo principal será siempre, no la creación de profesionales del deporte, sino una labor de convivencia social (salud, disciplina, coordinación) y formativa (emulación, camaradería y solidaridad), por medio del deporte, aprovechando las horas de ocio, pero sin perturbar el trabajo o el estudio".

En ese mismo Consejo, se acordó pedir un aumento del presupuesto (el asignado para 1945, ascendía a 11.000.000 de pesetas, de los cuales, la cantidad más alta era destinada al apartado: *Deportes, Coros y Danzas*, con un total de 2.323.559 pesetas), solicitándose además que las ense-

ñanzas del Hogar, EF, y Doctrina del Movimiento que venían impartándose en los Institutos de Segunda Enseñanza, tuvieran cabida en las Escuelas Normales del Magisterio. Desde la aprobación del nuevo Plan de Estudios en las dichas Escuelas (14 de octubre de 1946), la EF se convirtió en una disciplina obligatoria, la SF seleccionará a las profesoras (acordándose que las candidatas, tendrían que acreditar, previamente, ser Instructoras y presentar un certificado de participación en competiciones de Gimnasia Educativa con más de treinta alumnas, seguir un curso organizado por la SF y realizar un examen teórico y práctico ante un tribunal), y preparará los programas, que se aprobarán tres años después, ratificándose en el Consejo Nacional de Tarragona de 1950.

En 1946, la Regiduría Central de EF elabora un documento recordando a todas las deportistas e Instructoras la doctrina esencial de la SF, en el que se afirma que "uno de los puntos donde es más necesaria la acción social formativa de la Falange, es el campo de la EFF". Según L. Suárez (1993, p. 178): "la meta inmediata que se había propuesto, era la regeneración física de la mujer". A tal fin, se seleccionan los deportes ideales desde una perspectiva técnica y moral: gimnasia, danza (uniendo la clásica a las folclóricas), ritmo y cinco deportes: esquí, natación, hockey, balonmano y baloncesto. El atletismo se exclu-

*Iniciación a las danzas en la Cátedra Ambulante de la Solera, y Danzas y Bailes regionales de la SF en la Fiesta de San Isidro Labrador (Úbeda, 1952). En Veinte años de paz en el movimiento nacional bajo el mando de Franco: Provincia de Jaén (1959).*



ría de los deportes de la SF hasta 1961, por considerarlo “masculinizante y poco femenino” a pesar de admitir carrera y salto en los Planes de Estudios de sus Escuelas. En 1962, la Regiduría Central de EF, envía a las Delegaciones Provinciales una Circular (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo II, Doc. n.º 19), justificando la inclusión del Atletismo entre los deportes que practicaban los sectores deportivos sobre los que la SF tenía responsabilidad, acompañada de normas sobre la participación de la Instructora como vocal de la Federación, selección de los deportistas, sistemas de entrenamiento y reconocimientos médicos, además de un cuestionario a remitir por la provincia, sobre las atletas y especialidades, entrenador y profesora responsables, así como las características de las pruebas femeninas establecidas para la “*próxima etapa de tarea nacional*”: Carreras de 60 a 80 m.; Vallas: 80 m.; Saltos de altura y longitud; Lanzamiento de peso: 4 Kg.; Lanzamiento de disco: 1 Kg.; Lanzamiento de jabalina: 0’600 Kg.; Relevos: 4x80; Triatlón: de 60 u 80 m., salto de altura y lanzamiento de peso, 4 Kg. Tanta importancia adquirió el Atletismo, que en 1966, con motivo de la celebración en España de los VIII Juegos Internacionales Femeninos de la FISEC (Federación Internacional Deportiva de la Enseñanza Católica), organizados por la SF, con la participación de ocho países europeos, el Atletismo encabezaba la lista de deportes a competir.

Se prepararon Profesoras e Instructoras, despertando el interés de las niñas por el deporte y se intentó solucionar el problema de instalaciones, utilizando para ello las de Educación y Descanso (Obra Sindical), o las de los Colegios privados, y se elaboraron normas de comportamiento para las deportistas (Plan General de EF, 1946, ANA, Carp. 80, Doc. 18): a) De carácter ético, prohibiendo el comportamiento incorrecto entre las jugadoras o entre éstas y el público. b) De estímulo, prohibiendo el abandono de la competición por desaliento o sin motivo (lo importante era participar). c) De carácter sanitario, permitido sustituir una jugadora por otra para evitar que nadie haga esfuerzos más allá del límite de sus fuerzas.

La SF, además de su presencia en los centros educativos, disponía, para atender la formación de las afiliadas, de Casas de Fle-

chas y otro tipo de Centros y actividades que abrieron sus puertas durante la década de los cuarenta. Los centros eran albergues, estaciones preventoriales o casas de reposo para sus afiliadas, juventudes o mayores que hubieran de recuperarse de alguna enfermedad o simplemente descansar. Las actividades consistían en la realización de marchas y excursiones, fines de semana y ayuda juvenil. Hemos de destacar los albergues de verano que entran de lleno en actividades de tiempo y aire libre, situados en lugares privilegiados, o en Escuelas Menores de algunas provincias, habilitadas al efecto para los meses de verano. Su función era procurar unas vacaciones agradables, al mismo tiempo que proporcionar una formación humana, política y religiosa: Misa diaria, acto de izar y arriar banderas, excursiones, marchas, actividades culturales y alimentación sana, abundante y variada (que donaba directamente la Comisaría de Abastos), eran las normas que recibían las Jefes de Albergue (M. L. Zagalaz 1996, Anexo I, fotos n.º 5-6-7-8 y 9). En 1946, aparecen también las *Cátedras Motorizadas o Ambulantes* (más ambulantes que motorizadas), las primeras de ellas en Guadalajara, Teruel y Ávila, con el objetivo de alfabetizar, acercar la cultura a los poblados más alejados de las zonas urbanas, enseñar gimnasia, juegos y deportes, así como conservar el folclore, recogiendo músicas y danzas de las personas mayores para reconstruirlas y enseñarlas después a los jóvenes. Es posible establecer una similitud entre las Cátedras de la SF y las Misiones Pedagógicas de la II República, preguntándonos sobre ambas, con autores como Lozano, Luzuriaga, Fernández Soria, o Ruiz Rodrigo, citados por R. Calatayud Soler y otros (1991, pp. 210-211), si se ajustaron realmente a un planteamiento de justicia social y acercamiento de la cultura en sus múltiples manifestaciones a los núcleos rurales, o por el contrario obedecieron a un deseo de control cultural y propaganda del sistema político en el poder. La misma SF, en informe realizado sobre sus Instituciones y Centros en 1976, denomina a las Cátedras Ambulantes, Misiones Pedagógicas (AHPJ, Leg. 9.528-29). Sin embargo, paralelamente a las Cátedras ambulantes, las Misiones Pedagógicas, existieron y fueron reconocidas por la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de

1945, definidas en el Título II, Capítulo III, Art. 32, como: “*las Instituciones organizadas por el Estado y el Movimiento para extender la cultura en los medios rurales (...) Estas Misiones tendrán un régimen especial y dependerán de los organismos técnicos de orientación e investigación del MEN. A estos efectos, quedan reconocidas las Misiones de orientación pedagógica actualmente en funcionamiento*”.

A su vez, los Coros y Danzas de la SF, formaron parte de los contenidos de la EFF, durante las casi cuatro décadas en que aquella se ocupó de su docencia y difusión. En un principio fueron estrictamente femeninos, siguiendo las rígidas normas en contra de la coeducación establecidas por el FJ y las viejas formulaciones de Onésimo Redondo, (*Libertad*, 28 de diciembre de 1931): “*La coeducación o emparejamiento escolar, es un crimen ministerial contra las mujeres decentes. Es un capítulo de la acción judía contra las naciones libres. Un delito contra la salud del pueblo, que deben penar con su cabeza los traidores responsables*”, palabras que subrayamos por su dureza, preguntándonos que entendía el autor por “mujeres decentes”, “acción judía” o “salud del pueblo”, con el temor confirmado de la influencia de sus planteamientos a la hora de establecer unos objetivos distintos y contrapuestos por sexos, a partir de los cuales se fueron elaborando los programas de formación. Se hizo por tanto norma, que aquellos bailes en que habían de participar varones, su lugar fuera ocupado también por las jóvenes (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo I, foto n.º 10).

Al finalizar la década de los cuarenta, la EF había adquirido gran importancia, según se deduce de una de las conferencias del XII Consejo Nacional celebrado en Sevilla (1948), a cargo de Luis Agosti. Entre los logros que se contabilizan en este Consejo, se reconoce la afición al deporte y a la gimnasia que se había conseguido por medio de las Instructoras de la SF, además de la obligatoriedad de cursar esta asignatura en la Universidad, Institutos y Escuelas Normales de Magisterio. La participación en actividad física y deportiva había pasado de tener en 1940, 237 equipos de EF en colegios, a 1.769 en el año 1949, participando ese mismo año en competiciones de EF y Deportes 26.340 alumnas.



En 1950 se crea la Escuela de Instructoras Generales de las Navas del Marqués, que sería inaugurada en 1951, aunque venía funcionando desde 1942 en la Quinta del Pardo. La misión de las instructoras tituladas en esta escuela serían impartir la enseñanza de formación política y EF en Centros docentes, además de actuar en Casas de Flechas, Albergues, Cátedras Ambulantes, etc., eran la élite de la SF. La escuela de Las Navas, continuaría con los mismos programas de la Quinta del Pardo hasta 1956, incorporando en 1957 los estudios de Magisterio, con lo que se transforma en Escuela Normal de la SF, reconocida a efectos legales por el MEN. El mismo año 1950, se crea, entre otras, la Escuela de Orientación Rural de Aranjuez.

En 1953, con objeto de asistir al II Congreso Internacional de EF, en París (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo II, Doc. n.º 22), se configuran los esquemas simplificados de los organismos oficiales que se ocupan de la EF en España (ANA, Carp. 81, Doc. 32):

1. Delegación Nacional de Deportes (Comité Olímpico Español):
  - 1.1. Rama militar: EF obligatoria.
  - 1.2. SF: EF voluntaria y obligatoria.  
FJ-SEU: EF voluntaria y obligatoria.  
Federaciones: EF voluntaria.
2. Ministerio de Educación Nacional:
  - 2.1. 1.ª y 2.ª Enseñanza.
  - 2.2. Enseñanza Media Laboral.
  - 2.3. Enseñanza Profesional y Técnica.
  - 2.4. Universidad.

En el XVII Consejo Nacional (Pamplona, 1954), se destacó el papel importantísimo que las Maestras Nacionales estaban realizando en las tareas educativas que la SF proponía, decidiéndose la creación de la Rigiduría Central de Educación, al objeto de negociar con el MEN todos los temas de enseñanza y profesorado. A partir de aquí, de acuerdo con el Reglamento de Escuelas Normales de 1950, las futuras maestras quedaban obligadas a realizar un curso, con aprovechamiento, de un mes de duración, en régimen de internado, en un turno especial de albergue, al final del que se les entregaba el Diploma de Instructora Elemental de Hogar y Juventudes. La realización del curso eximía del cumplimiento del Servicio Social (prestación social obligatoria, im-

prescindible para acceder al escaso mercado laboral, que debían realizar las mujeres). Si se pretendía contar con las Maestras para que impartieran clases de EF en la enseñanza primaria, el título que recibían hacía especial mención a Hogar y Juventudes, no a EF, aunque, se entendía que formaba parte del apartado de Juventudes.

La década de los cincuenta, fue decisiva para el empuje de la gimnasia y el deporte femeninos. La SF insistía en la consecución de una titulación oficial que acreditara a sus profesoras de EF (que no conseguiría hasta 1960) que venían desarrollando esta función desde 194, hasta que en 1958, el Consejo Nacional de Educación, emitió el informe favorable a la expedición de títulos de Profesoras de Hogar y de EF.

En octubre de 1959, se inauguró la Escuela Nacional de Especialidades “Julio Ruiz de Alda” y el Colegio Mayor “Santa Mª de la Almudena”, en la Ciudad Universitaria de Madrid, el complejo docente se conoció con el nombre genérico de “la Almudena”. En septiembre del mismo año, tiene lugar un curso de Medicina deportiva organizado por la SF, en el que reconoce que toda la legislación existente hasta la fecha, ha apoyado el avance de la EF, previo establecimiento de su obligatoriedad en todos los centros de enseñanza *bajo una adecuada dirección técnica (de la SF), que se encomienda en cuanto a la parte femenina se*

*refiere a la Delegación Nacional de la SF a través de su profesorado especial.* Misión formativa que le es asignada también a este organismo y sobre lo que reconocen, que los primeros cursos impartidos, por el carácter de urgencia que revistieron, no podían terminar con la adecuada preparación de las profesoras, “...a pesar de la acertada dirección técnica que desde el primer momento tuvimos por la dedicación a la SF, de las primeras figuras de la EF española, en especial el Dr. Agosti”.

La década de los sesenta comienza con el reconocimiento oficial del Título de Profesora de EF por el MEN, el 10 de noviembre de 1960, convalidando los otorgados por la Escuela Nacional de Especialidades “Julio Ruiz de Alda” y aprobando sus Planes de Estudios. Pero con la promulgación de la Ley de EF y Deportes (23 de diciembre de 1961), sólo un organismo perteneciente a la Secretaría General del Movimiento, la Delegación Nacional de EF y Deportes, se encargará de controlar todas las actividades, el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), creado en virtud de esta Ley, “como Centro Oficial reconocido por el MEN, expedirá los títulos del Profesorado de EF”, aunque la misma Ley, con respecto a las profesoras, dice: “la formación del Profesorado femenino del Instituto Nacional se realizará en la Escuela Nacional Julio Ruiz de Alda, centro oficial reconocido por el

*Cuentos Gimnásticos: Festival Bazar (1960), y exhibición de final de curso (1956) del Círculo de Juventudes de la SF de Jaén. Cedidas por D.ª Pilar Sicilia de Miguel.*



Escuela Julio Ruiz de Alda de la SF, pista de atletismo (1970). Cedita por la A.N.A.



MEN, dependiente de la Delegación Nacional de la SF", estableciendo así una notable diferencia con respecto a los varones que dependerán íntegramente del INEF.

Sin embargo, para la EF escolar, "la Ley concede una hora semanal para la formación política y hora y media para la EF y el Hogar respectivamente, tiempo totalmente insuficiente, lo cual revela que no se las considera importantes", M. L. Zagalaz (1996, p. 130); "¿qué EF podían hacer las alumnas de algunos centros que asignaban tan solo los sábados de 3,30 a 5 de la tarde?. Era el procedimiento mejor para hacerla inútil", L. Suárez (1993, p. 353).

A pesar de estos mínimos, pero importantes avances, por esas fechas en relación con la EF, la SF mantenía el método que Agosti había creado para ella y la legislación vigente seguía tratando a la EF como una asignatura complementaria. Los continuos Certámenes de Gimnasia organizados ayudaban a introducir el sentido del ritmo en la EF, el método empezaba a variar. Sin embargo, en 1962, después de tanto camino recorrido y tantos intentos por reformar la EF, volvemos a encontrar el concepto de salud relacionado con la EF, tras la asistencia de María de Miranda (inspectora de EF del MEN) al IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional de EF y Deportes para Mujeres y Niñas, en Washington informa de "la apreciación del carácter sanitario de la EF".

En 1964, el presupuesto asignado para la Regiduría de EF, ascendía a 7.244.500 pesetas (ANA, Carp. 173, Doc. 3). Ese mismo año, una representación de la SF viajó a Japón con motivo de la Olimpiada de Tokio, allí conoció Instituciones y Escuelas Deportivas y asistió al Congreso Internacional de Ciencias del Deporte. De

todo ello recogió el lema "lo importante es participar" que había venido aplicando en sus planteamientos docentes, al respecto de la EF, durante mucho tiempo y que sería la excusa de su defensa ante las escasas marcas que conseguían las españolas en los juegos y campeonatos internacionales en que participaban.

En 1965, con los aires de protesta estudiantil iniciados en Europa y revueltas también en España, el Gobierno suspendió las clases en la Universidad hasta después de Semana Santa, publicando el Decreto de supresión del SEU, el 5 de abril. La SF seguirá atendiendo a las estudiantes universitarias a través de la Regiduría Central de Estudiantes y Graduadas.

Respecto a la promoción de la mujer en la sociedad española, hecho que se atribuye a la SF y que le ha sido reconocido por historiadores y políticos, Concepción Sierra y Gil de la Cuesta (1965), afirma que la palabra promoción lleva implícitas las notas de elevación del nivel personal, acceso a una mayor dignidad o simple ascenso laboral. Sentido individual o comunicativo. Movilidad generacional. Interacción: Personal- Sociedad. Reconocimiento tácito de un sistema gradual, siendo el deporte el medio adecuado y más eficaz de promoción de la mujer, porque: ¿Se ha planteado alguien en el mundo deportivo si la campeona olímpica femenina era inferior que el campeón masculino? ¿Se ha tenido en cuenta que la "marca" representativa era menor?... No nos planteamos estos problemas porque las situaciones creadas en el ámbito deportivo son más cercanas a los principios del Derecho Natural...". Para esta autora, la SF se planteó seriamente, hace treinta años, la tarea de formación de la mujer española, con un profundo sentido social, considerándolo parte fundamental de su sistema de EF e incorporación deportiva femenina. En este punto, nos atrevemos a afirmar que en las altas esferas de la SF, subyacía un feminismo moderado, que tácitamente fueron capaces de transmitir a las generaciones que las sucedieron.

En 1969, la SF acudió a la V Gimnasiastrada, celebrada en Basilea (Suiza), con tres grupos y 85 gimnastas (M. L. Zagalaz, 1996, Anexo II, Doc. n.º 23). Las conclusiones fueron que, "la Gimnasia educativa no había avanzado demasiado, aunque ciertos sectores no quisieran reconocerlo y, la Gimnasia Moderna en pleno auge, se

llamaba así porque utilizan música moderna con la cual no se puede educar el movimiento, puesto que su supeditación a la medida lo coacciona, tampoco es espontánea porque no es individual, sí adapta el espacio a la medida", por lo tanto, "mal se puede llamar moderna a una actividad que desde su más empírica existencia viene practicando la humanidad". El XXV Consejo Nacional de la SF, a pesar del crecimiento de las acciones terroristas, se celebró en San Sebastián en 1970, y cambió su nombre por el de Asamblea Nacional. El primer día pronunció un discurso, Juan Antonio Samarach, entonces, Delegado Nacional de EF y Deportes, hoy Presidente del Comité Olímpico Internacional. Se analizó la importante tarea que a favor de la inclusión de la EF en los Sistemas Educativos, había realizado la SF durante los años precedentes, la dificultad, a parte de la resistencia tradicional a que la mujer practicase deporte, había estado en la falta de una doctrina y programa previos: ¿por qué? ¿cómo? y ¿para qué?, eran las preguntas a las que la SF trató de responder tomando métodos y técnicas de países vanguardistas en el tema, concluyendo que: "existe un deporte femenino que contribuye a no desvirtuar a la mujer, sino afirmarla en su personalidad" (L. Suárez, 1993, p. 406). Como consecuencia de esta Asamblea, a la Regiduría de Juventudes le fue asignada la misión de formar la Organización Juvenil Española Femenina (OJEF), que incluye a chicas de entre 14 a 21 años, encauzando las actividades de chicos y chicas conjuntamente, uno de cuyos objetivos era mejorar el contacto con la Naturaleza. El 17 de julio de 1970 se aprobó la Ley General de Educación, que seguía insistiendo expresamente en que los principios que debían inspirar la educación eran los de la Moral Católica y los del Movimiento. La SF, pensó que esta nueva Ley le iba a reportar algunos beneficios, al crearse dos ámbitos universitarios: Universidades y Escuelas Universitarias, creyó que sus enseñanzas podrían integrarse en estas últimas, el tiempo demostró que esto no sucedería. También en 1970, la Regiduría Central de EF hubo de hacer una revisión de sus cometidos (ANA, Carp. 121-161, Doc. 19), sin embargo, no renunciaría a controlar todo lo relacionado con la formación del profesorado, preparación de programas y cuestionarios, inspección de planes de estudios y orga-

nización de competiciones y actividades. En 1970, 90.000 mujeres practicaban deporte en España, cuando en 1940 sólo se practicaba en sectores privilegiados y de forma esporádica, pese a ello, era necesario renovar métodos de enseñanza en EF para seguir avanzando como las demás disciplinas. A partir de 1972, la estructura de la SF se modificó, desapareciendo las regidurías y constituyéndose en Departamentos de Promoción, Participación y Juventud.

El 1 de abril de 1977, la SF se extingue, en virtud del Decreto firmado por el Rey Juan Carlos I y el Presidente del Gobierno Adolfo Suárez González, todo su patrimonio así como el personal administrativo que la integraba, pasaron al Ministerio de Cultura, el profesorado de Política fue suprimido, el de Hogar asimilado y el de EF, a la que “tanta importancia” había dado la SF, pero para la que “no había previsto” ninguna forma de permanencia activa, al producirse la desintegración del régimen, tuvo que convalidar sus titulaciones a las de Licenciados en EF y opositar a la Administración del Estado en los distintos Cuerpos Docentes. No obstante, algunas profesoras y profesores que se negaron al sistema de convalidación, ganaron un recurso contencioso administrativo y fueron reintegrados a sus puestos de trabajo.

Evidentemente, a pesar de la labor realizada por la SF en el avance de la mujer en general y de la EF en particular, los aspectos negativos son innegables, y así lo recoge Gabriela Cañas (1996) cuando dice: *“en las Cortes Españolas del franquismo, la mujer era una rara especie. Entre 1943 y 1976, sólo 13 españolas ocuparon un escaño en unas Cortes que entonces tenían nada menos que entre 500 y 700 procuradores (...). Con las primeras Cortes democráticas hubo ya un aumento espectacular, sólo en términos relativos, claro está. Las mujeres pasaron a ser el 6% de los Diputados y el 3% de los Senadores. En 1988, las mujeres del entonces partido hegemónico en España decidieron que ya estaban hartas de esperar su turno. Consiguieron imponer la cuota del 25% en el Congreso de aquel año (...) Los resultados no se hicieron esperar: desde las legislativas de 1989, el Congreso contó ya con casi el triple de mujeres (17'6% en 1993-96), y en esta legislatura (1996) hay una proporción record en la historia de España, el 22%”*. En la legislatura actual (2000), la cifra ha aumentado considerable-

mente, caminándose en un proceso lento, pero imparabable, hacia la paridad.

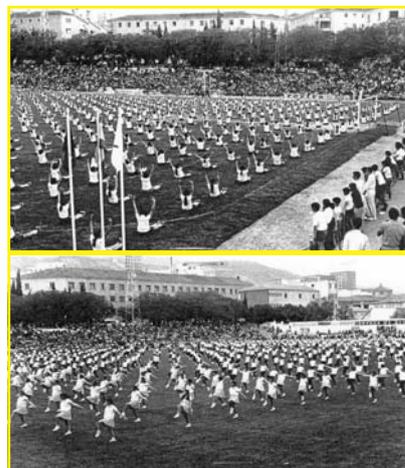
## Conclusiones

Aunque existen tesis contradictorias sobre el progreso o retroceso en la promoción de la mujer durante estos años, es imposible obviar el trabajo realizado por la SF, no sólo en la evolución de la EF, a la que probablemente dedicó menos esfuerzos de los que ahora se pretende destacar, sino en los ámbitos de la alfabetización, formación y acercamiento cultural, especialmente a las zonas rurales, recuperación y conservación del folclore, profesionalización de los sectores femeninos más desprotegidos, tiempo y aire libre de las jóvenes, acercamiento popular a la música clásica y gregoriana, sin olvidar sus principios básicos de adoc-trinamiento que, si bien en los primeros años eran firmes, con el transcurrir del tiempo se suavizaron posponiéndose a otras tareas fundamentales.

En el desarrollo global de la investigación realizada sobre la SF y la EF, destacan tres aspectos que por su interés merecen ser resaltados: la Politización de la EF; la Formación del profesorado, y los Contenidos de la EFF.

- La politización se produce desde el momento que la EF va a depender de los organismos del Movimiento y no del Ministerio de Educación, como el resto de las materias, comenzando por la Ley de 28 de diciembre de 1939, que encomienda a la SF la formación de la mujer española, avalada por toda la legislación posterior. La vinculación de sus profesoras al Movimiento, que se formarán en Centros distintos a los establecidos en todo el país para las otras materias, creados y dirigidos por la SF y el FJ, sin carácter universitario, y con una selección previa realizada, en el caso de las mujeres, por la SF, mediante un entrevista personal a la interesada y la elaboración de un cuestionario, y un nombramiento posterior a cargo del MEN pero a propuesta de la SF y el FJ. Su inclusión en las enseñanzas denominadas del “movimiento”, impartidas a través de la Escuela Hogar, ubicada en los Centros de Enseñanza públicos y en la sede de la SF para los privados, apareciendo en un Acta especialmente diseña-

*Demostración Gimnástica en Jaén, con participación de 1.500 alumnas (1969). A.H.P.J., Leg. n.º 9.735.*



- da para ellas. La inclusión de los símbolos de la falange en el vestuario deportivo. La docencia por profesores o profesoras, según fuera dirigida a niños o niñas, hasta bien entrados los años setenta y la distinción de sexos a la hora de elaborar contenidos y desarrollarlos según las normas de moral establecidas por el partido. Y las exhibiciones gimnásticas, repetidas hasta la saciedad, elemento propagandístico, como cualquier evento deportivo del que intenta beneficiarse cualquier gobierno, nos permiten afirmar que existió una gran politización alrededor de la EF.
- Respecto a la formación de las profesoras de EF, quisiera resaltar la enorme dificultad que supuso conseguir la documentación que permitiera realizar un estudio serio sobre este apartado, puesto de la SF llegó a emitir diecinueve tipos de titulaciones que permitían impartir EF. Esta disparidad y variedad y, en ocasiones, la escasa preparación específica y casi nula cultural, con que accedían a los puestos de trabajo, sobre todo en los primeros años de introducción de la EF en los centros docentes, fue otra de las causas del desprestigio del que ha gozado la asignatura durante muchos años, integrando el cupo de las denominadas “marías”. Así como los problemas que las múltiples titulaciones ocasionaron en el momento de las convalidaciones del profesorado en el INEF.
  - Por último, destacar de los contenidos de la EFF, su diferencia sustancial con la masculina en todos los aspectos, así, en

los primeros años, cuando hasta 1945 la SF y el FJ, funcionaban al unísono, se editó la *Cartilla Gimnástica Infantil*, en la que el tratamiento del juego era diferente según fuera dirigido a niños o niñas, presentando para los primeros un marcado carácter belicista, con castigos tan elocuentes como la simulación de fusilamientos a los perdedores, mientras que los juegos dirigidos a niñas, tienen como objetivo prepararlas para desempeñar “funciones propias de su sexo”, es decir para ser amas de casa, sin embargo, estos planteamientos no se repiten en los libros que posteriormente editará la SF. Con respecto a los deportes, casi desaparecidos de los Planes de Estudios femeninos en todos los niveles, se practican como actividad extraescolar en campeonatos organizados por la SF, siendo cinco los recomendados: Natación, Esquí, Hockey, Baloncesto, y Balonmano, a los que se añadiría posteriormente el Voleibol (en 1952), excluyendo deliberadamente el atletismo hasta 1961. Esos deportes formaban parte de los contenidos, según las bases que la SF estableció en 1952, completándose con gimnasia educativa y rítmica, cuentos gimnásticos, danza clásica y popular, juegos (dirigidos y libres), paseos y excursiones.

Estas ideas generales reflejan que, efectivamente, se determina el desarrollo y afianzamiento de la EFF con la influencia decisiva de la SF, pudiendo afirmar que, de las instituciones del régimen, fue la SF la que mayor y mejor trabajo realizó por la sociedad española en general y la mujer en particular, aunque su carácter de “monopolio” impide un juicio objetivo sobre su actuación.

Para terminar, quisiera incidir en un aspecto, cuanto menos significativo y que se ha apuntado en líneas precedentes, las múltiples contradicciones en que la SF incurrió durante toda su actuación e intervención educativa que durará hasta su extinción, una de ellas, la exclusión del atletismo de sus programas deportivos, mientras mantenía en sus Escuelas carreras y saltos. Con respecto a otro de los deportes que también fomentaron, la Natación, su insistencia reiterada en su aprendizaje y competiciones, frente a la escasez de piscinas y las férreas normas de moral que exigían trajes

de baño con falda y uso pertinaz del alboroz. Sobre sus competiciones, prohibiendo expresamente hacerse propaganda y, sin embargo, realizando múltiples exhibiciones de gimnasia para atraer a los jóvenes. Su llegada a los pueblos que suponía al principio un escándalo por la participación que daban a la mujer en todas sus actividades, y sobre todo por las faldas cortas o pololos que se ponían para hacer gimnasia. Sobre la Religión, aceptan las normas de moral pero en ocasiones, sobre todo con respecto al vestuario, intentan saltárselas. Además, a pesar de la persecución de que fueron objeto las distintas lenguas del país, la SF en sus cancioneros, presenta canciones en catalán, euskera y gallego, las alumnas las aprendían en esas lenguas. Sobre la gimnasia moderna, que promocionan pero que al mismo tiempo detractan. O sobre el mantenimiento del estado de soltería, hasta bien entrada la década de los cincuenta.

En definitiva, en el desarrollo de este trabajo, hemos podido comprobar con respecto a la EFF, que, han primado los principios de higiene y salud desde que Mercurialis y Méndez escribieran sus tratados en el siglo XVI, añadiéndosele con la aparición de las grandes Escuelas conceptos de utilidad, recreación, poderío físico, militarización y estética corporal, siempre con connotaciones especiales para la mujer. Asimismo, toda la documentación revisada confirma que la EFF es inseparable de la SF, durante el período franquista y, aunque existieron otras instituciones que participaron en la actividad física femenina (Educación y Descanso, órdenes religiosas, SEU), o bien dependían de la SF, o no tuvieron ninguna trascendencia. De la misma manera, a pesar de tener encomendada la SF la formación integral de la mujer y su EF, las Enseñanzas del Hogar y de la Formación del Espíritu Nacional, siempre se antepusieron en el ámbito docente a la enseñanza de aquella. La EF presenta también unas características especiales con respecto a otras materias (instalaciones, equipamientos, horarios, profesorado), observándose que sus contenidos se desarrollaron principalmente en los colegios privados religiosos favorecidos en instalaciones escolares y deportivas, así como en dotación de profesorado específico, frente a los públicos que carecían de ambas cosas.

## Bibliografía

- Agullo Díaz, M. C.: “Mujeres para Dios, la Patria y el Hogar, la educación de la mujer en los años 40”, *Actas del Congreso Mujer y Educación en España, 1868-1975*, 1990, pp. 17-26.
- Alted Vigil, A.: “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta”, *Las mujeres y la guerra civil española, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer*, Madrid, 1991, pp. 297-299.
- Amar y Borbón, J.: *Discurso sobre la Educación Física y Moral de las Mujeres*, Madrid: Catedra, 1994.
- Barrachina, M. A.: “Ideal de la mujer falangista. Ideal falangista de la mujer”, *Las mujeres y la guerra civil española*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 211-216.
- Calatayud Soler, R.; Fernández Soria, J. M.; Lázaro Lorente, L. M.; López Martín, R.; López Torrijo, M.; Palacios Lis, I. y Ruiz Rodrigo, C.: *Cuestiones histórico-educativas. España. Siglos XVIII-XX*, Valencia: Universitat de València, 1991.
- Cañas, G.: “Avanzar a golpes”, *El País*, suplemento extraordinario, n.º 1.023, Madrid, 5 de mayo de 1996.
- Fernández García, E.: *Actividad Física y Género: Representaciones diferenciadas en el futuro profesorado de Educación Primaria*, tesis doctoral inédita, Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, Madrid: UNED, 1995.
- García Ferrando, M.: *Hábitos deportivos de los españoles*, Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación Física y el Deporte (ICEF y D)-CSD, 1986.
- Payne, S. G.: *Falange. Historia del Fascismo Español*, Madrid: Sarpe, 1985.
- Primo de Rivera, P.: *Recuerdos de una vida*, Madrid: Dyrsa, 1983.
- Sáez Marín, J.: *El Frente de Juventudes. Política de Juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 1988.
- Sierra y Gil de la Cuesta, C.: Conferencia “El Deporte ocasión de promoción de la mujer en la sociedad”, 1965.
- Suárez Fernández, L.: *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid: Asociación Nueva Andadura, 1993.
- Zagalaz Sánchez, M. L.: *La Educación Física Femenina (1940-1970). Análisis y Estudio en la Ciudad de Jaén. Anexos, I y II*, tesis doctoral publicada en microfichas, Jaén: Universidad de Jaén, 1996.